GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE

N° Interno: 7140330

DEL NIERO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 284316

Santiago, 16 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la ones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 710.980 del Jefatura de año 2016;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Dyane Jaqueline CARDOSO PEREIRA de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de Marcio Pereira, hasta el 09.09.2017 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/jemp [721]16/12/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AZ FREIRE SECCIÓN VISAS